Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Control Presupuestario

2025/2033(INI)

22.9.2025

ENMIENDAS
1 - 86

Proyecto de informe
Marit Maij
(PE775.770v02-00)

Presupuesto de 2024: evaluación de la aplicación de la metodología de integración de la perspectiva de género en el presupuesto de la Unión
(2025/2033(INI))

Enmienda 1
Marit Maij

Propuesta de Resolución
Visto 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la propuesta de la Comisión de Reglamento del Consejo, de 16 de julio de 2025, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2028-2034 (COM/2025/571),

Or. en

Enmienda 2
Marit Maij

Propuesta de Resolución
Visto 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la propuesta de la Comisión, de 16 de julio de 2025, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco de rendimiento y rastreo del gasto del presupuesto y otras normas horizontales de aplicación a los programas y actividades de la Unión (COM/2025/545) y el correspondiente informe de evaluación de impacto (SWD/2025/590),

Or. en

Enmienda 3
Virginie Joron, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Visto 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

— Vista la Comunicación de la Comisión, de 7 de marzo de 2025, titulada «Hoja de ruta sobre los derechos de la mujer» (COM(2025)0097),	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 4
Virginie Joron, Julien Sanchez, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Visto 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vista su Resolución, de 21 de enero de 2021, sobre la estrategia de la Unión para la igualdad de género[7],	***suprimido***

[7] DO C 456 de 10.11.2021, p. 208.

Or. fr

Enmienda 5
Virginie Joron, Julien Sanchez, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Visto 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vista su Resolución, de 10 de marzo de 2022, sobre la integración de la perspectiva de género en el Parlamento Europeo – Informe anual 2020[8],	***suprimido***

[8] DO C 347 de 9.9.2022, p. 139.

Or. fr

Enmienda 6
Virginie Joron, Julien Sanchez, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Visto 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Visto el Informe Especial n.º 10/2021 del Tribunal de Cuentas Europeo, de 26 de mayo de 2021, titulado «Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de la UE: Es el momento de pasar a la acción»,	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 7
Virginie Joron, Julien Sanchez, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Visto 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Visto el briefing del Servicio de Estudios del Parlamento Europeo (EPRS), de febrero de 2025, titulado «Gender-sensitive budgeting: State of play and opportunities for the European Parliament's 10th term» (Presupuestación con perspectiva de género: situación actual y oportunidades para la 10.ª legislatura del Parlamento Europeo),	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 8
Marit Maij

Propuesta de Resolución
Visto 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el estudio solicitado por la Comisión de Presupuestos y la Comisión de Control Presupuestario titulado

«European Union gender budgeting – state of play 2024» (Presupuestación con perspectiva de género en la Unión Europea: situación actual en 2024),

Or. en

Enmienda 9
Virginie Joron, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la igualdad de género es un objetivo de la Unión consagrado en su Derecho primario y un principio que debe ocupar un lugar central en todas las políticas de la Unión;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 10
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que se hace referencia al concepto de «igualdad de género» de forma común, es esencial aclarar explícitamente que, en el contexto del presente informe, la «igualdad de género» se refiere específicamente a la igualdad entre hombres y mujeres, reconociendo y respetando las distintas realidades biológicas y genéticas que los definen; que se entiende que los términos «hombre» y «mujer» se refieren a personas con distintos sexos biológicos, en consonancia con los conocimientos científicos establecidos;

Or. en

Enmienda 11
Virginie Joron, Mathilde Androuët, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la ***integración*** de la ***perspectiva*** de género ***es*** una estrategia reconocida mundialmente para garantizar ***la incorporación de*** una perspectiva de género al diseñar, ejecutar y evaluar ***todas*** las políticas, programas y medidas***, con el fin de promover la igualdad de género y luchar contra la discriminación***;	B. Considerando que la ***promoción*** de la ***igualdad*** de género ***y la lucha contra la discriminación constituyen*** una estrategia reconocida mundialmente para garantizar una perspectiva de género al diseñar, ejecutar y evaluar ***algunas de*** las políticas, programas y medidas ***europeos***;

Or. fr

Enmienda 12
Virginie Joron, Mathilde Androuët, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Lamenta, no obstante, que el concepto de género se haya beneficiado de esta financiación en la Unión y en todo el mundo, habida cuenta de las dificultades económicas, sociales y de seguridad cotidianas a las que se enfrentan en la práctica los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión desde hace varios años;

Or. fr

Enmienda 13
Virginie Joron, Mathilde Androuët, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que el Consejo de Europa define la presupuestación con perspectiva de género como una evaluación de los presupuestos basada en el género***, con la incorporación de una perspectiva de género a todos los niveles del proceso presupuestario y la reestructuración de los ingresos y los gastos con el fin de promover la igualdad de género***;	C. Considerando que el Consejo de Europa define la presupuestación con perspectiva de género como una evaluación de los presupuestos basada en el género;

Or. fr

Enmienda 14
Virginie Joron, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que el EIGE describe la presupuestación con perspectiva de género como una herramienta que permite a los responsables políticos promover la rendición de cuentas y la transparencia***,*** aumentar la participación equilibrada de todos los géneros en el proceso presupuestario ***y promover la igualdad de género***;	D. Considerando que el EIGE describe la presupuestación con perspectiva de género como una herramienta que permite a los responsables políticos promover la rendición de cuentas y la transparencia ***y*** aumentar la participación equilibrada de todos los géneros en el proceso presupuestario;

Or. fr

Enmienda 15
Virginie Joron, Julien Sanchez, Mathilde Androuët, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que la integración de	F. Considerando que la integración de

la igualdad de género como prioridad horizontal en el presupuesto de la Unión es una preocupación desde hace tiempo tanto en la Comisión de Control Presupuestario como en el Parlamento y se considera un criterio ***clave*** para evaluar la ejecución del presupuesto de la Unión y su buena gestión financiera;	la igualdad de género como prioridad horizontal en el presupuesto de la Unión es una preocupación desde hace tiempo tanto en la Comisión de Control Presupuestario como en el Parlamento y se considera un criterio ***importante*** para evaluar la ejecución del presupuesto de la Unión y su buena gestión financiera; ***señala, en este sentido, que el Parlamento, y en particular su Comisión de Control Presupuestario, debe ser ejemplar a este respecto; lamenta que dichas consideraciones no se manifiesten en la práctica, ya que su mesa está compuesta por cuatro hombres y una mujer, lo que es contrario a las normas internas de equilibrio de género establecidas en el artículo 219 del Reglamento interno y a las expectativas de igualdad de género que, no obstante, pretende defender a través de los presupuestos de la Unión;***
	Or. fr

Enmienda 16
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que la integración de la igualdad de género como prioridad horizontal en el presupuesto de la Unión es una preocupación desde hace tiempo tanto en la Comisión de Control Presupuestario como en el Parlamento y se considera un criterio clave para evaluar la ejecución del presupuesto de la Unión y su buena gestión financiera;	F. Considerando que la integración de la igualdad de género como prioridad horizontal en el presupuesto de la Unión es una preocupación desde hace tiempo tanto en la Comisión de Control Presupuestario como en el Parlamento y se considera un criterio clave para evaluar la ejecución del presupuesto de la Unión y su buena gestión financiera***, su rendimiento y su proporcionalidad***;
	Or. en

Enmienda 17

Marit Maij

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que la integración de la perspectiva de género en el presupuesto de la Unión se refuerza en el marco del Acuerdo Interinstitucional que acompaña al MFP 2021-2027, en particular mediante los requisitos de reforzar la evaluación del impacto de género en las evaluaciones de impacto y las evaluaciones en el marco de la mejora de la legislación y de desarrollar una metodología para medir el gasto pertinente para la promoción de la igualdad de género a nivel de programa como proyecto piloto a partir de 2023;

Or. en

Enmienda 18
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que la búsqueda de la igualdad de género requiere un enfoque interseccional para la presupuestación con perspectiva de género que tenga en cuenta la discriminación agravada a la que se enfrentan las mujeres pertenecientes a grupos racializados, las personas con discapacidad, las personas LGBTIQ+ y los migrantes, a fin de garantizar que el gasto de la Unión promueva la igualdad en todas las dimensiones;

Or. en

Enmienda 19
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que la familia es la unidad fundamental de la sociedad y desempeña un papel fundamental en el fomento del bienestar, la estabilidad y el desarrollo de las personas, las comunidades y las naciones, y que es esencial que las políticas horizontales de la Unión la promuevan y apoyen activamente;

Or. en

Enmienda 20
Marit Maij

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que se ha producido un preocupante descenso en los esfuerzos de los Estados miembros por aplicar la integración de la perspectiva de género desde 2021, lo que no debe reflejarse a escala de la Unión;	H. Considerando ***que el EIGE ha notificado*** que se ha producido un preocupante descenso en los esfuerzos de los Estados miembros por aplicar la integración de la perspectiva de género desde 2021, lo que no debe reflejarse a escala de la Unión;

Or. en

Enmienda 21
Marit Maij

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

I. Considerando que la integración sistemática de las evaluaciones de impacto ex ante en materia de igualdad de género y las medidas de mitigación en los procesos de elaboración de políticas de la Unión es necesaria para garantizar que las futuras iniciativas ***no empeoren involuntariamente*** la igualdad de género;	I. Considerando que la integración sistemática de las evaluaciones de impacto ex ante en materia de igualdad de género y las medidas de mitigación en los procesos de elaboración de políticas de la Unión es necesaria para garantizar que las futuras iniciativas ***promuevan*** la igualdad de género ***y no la empeoren***;

Or. en

Enmienda 22
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción*** el hecho de que, en consonancia con sus compromisos vinculantes, y a raíz de los reiterados llamamientos del Parlamento, la Comisión haya desarrollado una metodología piloto para el seguimiento y la medición de los gastos relacionados con la igualdad de género a nivel de programa en el MFP 2021-2027, con vistas a mejorar la integración de la perspectiva de género en el proceso presupuestario de la Comisión y reforzar la manera en que el diseño de las políticas y la asignación de recursos promueven los objetivos de igualdad de género;	1. ***Lamenta*** el hecho de que, en consonancia con sus compromisos vinculantes, y a raíz de los reiterados llamamientos del Parlamento, la Comisión haya desarrollado una metodología piloto para el seguimiento y la medición de los gastos relacionados con la igualdad de género a nivel de programa en el MFP 2021-2027, con vistas a mejorar la integración de la perspectiva de género en el proceso presupuestario de la Comisión y reforzar la manera en que el diseño de las políticas y la asignación de recursos promueven los objetivos de igualdad de género;

Or. en

Enmienda 23
Virginie Joron, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción el hecho de	1. Acoge con satisfacción el hecho de

que, en consonancia con sus compromisos ***vinculantes***, y a raíz de los reiterados llamamientos del Parlamento, la Comisión haya desarrollado una metodología piloto para el seguimiento y la medición de los gastos relacionados con la igualdad de género a nivel de programa en el MFP 2021-2027***, con vistas a mejorar la integración de la perspectiva de género en el proceso presupuestario de la Comisión y reforzar la manera en que el diseño de las políticas y la asignación de recursos promueven los objetivos de igualdad de género***;	que, en consonancia con sus compromisos, y a raíz de los reiterados llamamientos del Parlamento, la Comisión haya desarrollado una metodología piloto para el seguimiento y la medición de los gastos relacionados con la igualdad de género a nivel de programa en el MFP 2021-2027;

Or. fr

Enmienda 24
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Subraya que el MFP debe basarse en criterios socioeconómicos objetivos, garantizando que las asignaciones se determinen mediante indicadores económicos, financieros y de eficiencia cuantificables, en lugar de mediante constructos sociológicos; subraya que el presupuesto de la Unión debe seguir siendo neutro en sus criterios de asignación y no utilizarse como herramienta para promover conceptos de ingeniería social como la integración de la perspectiva de género;

Or. en

Enmienda 25
Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Recuerda que la presupuestación con perspectiva de género implica la incorporación de una perspectiva de igualdad de género en todas las fases del proceso presupuestario; considera que la metodología de la Comisión constituye una aplicación parcial de la presupuestación con perspectiva de género al presupuesto de la Unión, ya que solo requiere el seguimiento ex post de los indicadores en la fase de seguimiento;

Or. en

Enmienda 26
Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Destaca que la metodología de la Comisión difiere del marcador de políticas de igualdad de género desarrollado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, ya que no incluye una puntuación que permita hacer un seguimiento de los efectos negativos del gasto de la Unión en los objetivos de integración de la perspectiva de género e introduce la categoría de 0* para intervenciones con un impacto positivo probable pero aún poco claro en la igualdad de género;

Or. en

Enmienda 27
Virginie Joron, Julien Sanchez, Mathilde Androuët, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Lamenta, no obstante, la falta de cuantificación del coste de esta política (recursos humanos, sistemas de información establecidos para el seguimiento de estos indicadores, etc.), así como las perspectivas propuestas en el presente informe, que hace imposible medir las condiciones de su despliegue;

Or. fr

Enmienda 28
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Subraya que ni la integración de la perspectiva de género ni la adopción de una perspectiva de género deben establecerse como requisito previo para la planificación presupuestaria, y que la presupuestación con perspectiva de género no debe imponerse como instrumento obligatorio;

Or. en

Enmienda 29
Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Entiende que la disminución del porcentaje de compromisos con una puntuación de 0* a lo largo de los años es el resultado de una mejora de la capacidad de información de la Comisión, lo que	9. Entiende que la disminución del porcentaje de compromisos con una puntuación de 0* a lo largo de los años es el resultado de una mejora ***de la recogida y disponibilidad de datos así como*** de la

permite a sus direcciones generales medir mejor la contribución de sus programas a la igualdad de género de una manera más detallada;	capacidad de información de la Comisión, lo que permite a sus direcciones generales medir mejor la contribución de sus programas a la igualdad de género de una manera más detallada;

Or. en

Enmienda 30
Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Entiende, además, que, debido a la limitada capacidad de notificación durante los primeros ejercicios a los que se aplicó esta metodología, hay poco valor añadido a la hora de comparar las cifras de un ejercicio con las de otro sobre la base de los resultados anuales o de extraer información de tales comparaciones;	10. Entiende, además, que, debido a la limitada ***disponibilidad de datos y*** capacidad de notificación durante los primeros ejercicios a los que se aplicó esta metodología, hay poco valor añadido a la hora de comparar las cifras de un ejercicio con las de otro sobre la base de los resultados anuales o de extraer información de tales comparaciones;

Or. en

Enmienda 31
Virginie Joron, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Lamenta que, dado que la metodología utilizada es una herramienta de seguimiento diseñada específicamente para los presupuestos operativos, no puede evaluar adecuadamente los presupuestos administrativos de las instituciones y órganos de la Unión;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 32
Caterina Chinnici, Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. ***Lamenta que, dado*** que la metodología ***utilizada es una herramienta de seguimiento*** diseñada ***específicamente*** para los presupuestos operativos, no ***puede evaluar*** adecuadamente los presupuestos administrativos ***de*** las instituciones y órganos de la Unión;	15. ***Observa*** que la metodología ***actual,*** diseñada ***principalmente*** para los presupuestos operativos, no ***evalúa*** adecuadamente ***el impacto en la igualdad de género de*** los presupuestos administrativos ***en*** las instituciones y órganos de la Unión***, que también son significativos de cara a los esfuerzos generales de integración de la perspectiva de género***;

Or. en

Enmienda 33
Caterina Chinnici, Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. ***Lamenta que*** la metodología ***sea una herramienta limitada*** que no ***puede tener debidamente en cuenta*** los efectos secundarios de los programas en la igualdad de género, los posibles efectos negativos ***de los programas en la igualdad de género u otros factores sociales necesarios para un análisis interseccional*** de las repercusiones de las políticas;	16. ***Observa que el alcance de*** la metodología ***es limitado, ya*** que no ***refleja adecuadamente*** los efectos secundarios ***o indirectos*** de los programas en la igualdad de género, los posibles efectos negativos ***o las dimensiones interseccionales necesarias para una evaluación exhaustiva*** de las repercusiones de las políticas;

Or. en

Enmienda 34
Virginie Joron, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Lamenta que la metodología sea una herramienta limitada que no puede tener debidamente en cuenta los efectos secundarios de los programas en la igualdad de género, los posibles efectos negativos de los programas en la igualdad de género u otros factores sociales ***necesarios para un análisis interseccional de las repercusiones de las políticas***;	16. Lamenta que la metodología sea una herramienta limitada que no puede tener debidamente en cuenta los efectos secundarios de los programas en la igualdad de género, los posibles efectos negativos de los programas en la igualdad de género u otros factores sociales;

Or. fr

Enmienda 35
Virginie Joron, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Lamenta asimismo que no se tengan en cuenta los posibles efectos negativos de los programas en la igualdad de género, especialmente teniendo en cuenta las escasas contribuciones a la igualdad de género notificadas para los programas en sectores como la competitividad, la defensa y la preparación;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 36
Caterina Chinnici, Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. ***Lamenta*** asimismo que ***no se***	17. ***Observa*** asimismo que los posibles

tengan en cuenta los posibles efectos negativos de los programas en la igualdad de género***, especialmente teniendo*** en cuenta ***las escasas contribuciones a la igualdad de género notificadas para los programas*** en sectores como la competitividad, la defensa y la preparación;

efectos negativos de los programas en la igualdad de género ***no se tienen suficientemente*** en cuenta***, en particular*** en sectores como la competitividad, la defensa y la preparación;

Or. en

Enmienda 37
Caterina Chinnici, Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. ***Lamenta*** que la naturaleza ex post de la metodología ***la haga incapaz de influir estructuralmente*** en el diseño de las políticas ***en una fase ex ante o en la recaudación y*** asignación de recursos ***financieros***, lo que es ***esencial para integrar adecuadamente la igualdad*** de género en los programas de la Unión;	18. ***Observa*** que la naturaleza ex post de la metodología ***podría mejorarse para permitir una mayor influencia estructural*** en el diseño de las políticas ***y la*** asignación de recursos ***en la fase ex ante***, lo que es ***crucial para la integración efectiva de la perspectiva*** de género en los programas de la Unión;

Or. en

Enmienda 38
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Recuerda que las cuestiones de política social e igualdad de género son competencia de los Estados miembros en virtud del principio de subsidiariedad, por lo que no deben imponerse a través del marco presupuestario de la Unión;

Or. en

Enmienda 39
Caterina Chinnici, Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Observa que***, si bien*** el doble enfoque de la Comisión con respecto a la integración de la perspectiva de género, que ***se divide entre*** el seguimiento ***del presupuesto de la Unión*** y el establecimiento de ***los*** objetivos ***establecidos en las bases jurídicas*** de los programas, ***es*** un marco útil, ***este*** enfoque ***está fragmentado y no incide de la misma medida en todos los programas, lo que reduce la*** coherencia ***del enfoque de la Unión en materia de*** igualdad de género;	20. Observa que el doble enfoque de la Comisión con respecto a la integración de la perspectiva de género, que ***incluye*** el seguimiento ***presupuestario*** y el establecimiento de objetivos de los programas, ***proporciona*** un marco útil, ***aunque el*** enfoque ***varía de un programa a otro y le convendría una mayor*** coherencia ***para garantizar un impacto más uniforme en la*** igualdad de género ***en toda la Unión***;

Or. en

Enmienda 40
Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Recuerda y acoge con satisfacción que el Reglamento Financiero de 2024 refuerce la integración de los principios de igualdad de género en el presupuesto de la Unión, también mediante, cuando proceda, el uso y la recopilación de datos desglosados por género; considera que estos requisitos pueden facilitar el proceso de integración de la presupuestación con perspectiva de género a lo largo de todo el ciclo presupuestario mediante la introducción de indicadores relacionados con el género en los futuros programas de la Unión desde el principio;

Or. en

Enmienda 41
Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Toma nota de la evaluación de la Comisión sobre la aplicación de la integración de la perspectiva de género en el presupuesto de la Unión incluida en el informe de evaluación de impacto que acompaña a la propuesta de la Comisión de Reglamento por el que se establece un marco de rendimiento y rastreo del gasto del presupuesto y otras normas horizontales de aplicación a los programas y actividades de la Unión; considera que es necesaria una evaluación específica de la integración de los objetivos de igualdad de género en el MFP 2021-2027 para mejorar el seguimiento de la contribución del presupuesto de la Unión a la igualdad de género en el próximo período de programación, con vistas a permitir también la presupuestación con perspectiva de género a lo largo de todo el ciclo presupuestario;

Or. en

Enmienda 42
Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Comparte la opinión de que, para los ejercicios restantes del MFP 2021-2027, la prioridad debe ser seguir	21. Comparte la opinión de que, para los ejercicios restantes del MFP 2021-2027, la prioridad debe ser seguir

evaluando los programas ***de la manera más detallada posible*** para estudiar mejor su contribución a la igualdad de género y extraer lecciones sobre su aplicación, haciendo un buen uso de la mejora de la notificación de datos desglosados por género en vigor desde 2023;	evaluando los programas para estudiar mejor su contribución a la igualdad de género y extraer lecciones sobre su aplicación, haciendo un buen uso de la mejora de la notificación de datos desglosados por género en vigor desde 2023; ***destaca la necesidad de reforzar la cooperación con todos los Estados miembros para armonizar las metodologías y evitar todo enfoque fragmentado;***

Or. en

Enmienda 43
Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación específica y exhaustiva de la integración de los objetivos de igualdad de género en el MFP 2021-2027, también con vistas a permitir la presupuestación con perspectiva de género a lo largo de todo el ciclo presupuestario desde el inicio del próximo período de programación;

Or. en

Enmienda 44
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Pide que toda futura evaluación del presupuesto de la Unión se centre exclusivamente en la responsabilidad presupuestaria, el rendimiento económico

	y la eficiencia, sin referencia a metodologías basadas en el género;

Or. en

Enmienda 45
Caterina Chinnici, Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. ***Lamenta que, a pesar de ser*** una herramienta útil para ***reflexionar sobre*** la contribución del presupuesto de la Unión a la igualdad de género, ***la metodología desarrollada por la Comisión*** se enfrenta a limitaciones ***estructurales que reducen*** su capacidad para tener un efecto transformador***, una situación que no puede modificarse***;	22. ***Reconoce que, si bien la metodología desarrollada por la Comisión es*** una herramienta útil para ***evaluar*** la contribución del presupuesto de la Unión a la igualdad de género, se enfrenta a limitaciones ***que pueden limitar*** su capacidad para tener un efecto transformador;

Or. en

Enmienda 46
Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Lamenta que, a pesar de ser una herramienta útil para reflexionar sobre la contribución del presupuesto de la Unión a la igualdad de género, la metodología desarrollada por la Comisión se enfrenta a limitaciones estructurales que reducen su capacidad para tener un efecto transformador, una situación que no puede modificarse;	22. Lamenta que, a pesar de ser una herramienta útil para reflexionar sobre la contribución del presupuesto de la Unión a la igualdad de género, la metodología desarrollada por la Comisión se enfrenta a limitaciones estructurales que reducen su capacidad para tener un efecto transformador, una situación que no puede modificarse; ***subraya que la metodología debe incluir indicadores clave mensurables para garantizar que la presupuestación con perspectiva de género arroje resultados eficaces;***

Or. en

Enmienda 47
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya que, dado que el presupuesto de la Unión se ve afectado por múltiples crisis y cambios en las prioridades políticas, es esencial que la presupuestación con perspectiva de género se integre ex ante como elemento esencial del ciclo presupuestario de los programas, también en nuevos ámbitos prioritarios como la competitividad, la defensa y la preparación;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 48
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya que, dado que el presupuesto de la Unión se ve afectado por múltiples crisis y cambios en las prioridades políticas, es esencial que la presupuestación con perspectiva de género se integre ex ante como elemento esencial del ciclo presupuestario de los programas, también en nuevos ámbitos prioritarios como la competitividad, la defensa y la preparación;	23. Subraya que, dado que el presupuesto de la Unión se ve afectado por múltiples crisis y cambios en las prioridades políticas, es esencial que la presupuestación con perspectiva de género se integre ***de forma proporcionada*** ex ante como elemento esencial del ciclo presupuestario de los programas, también en nuevos ámbitos prioritarios como la competitividad, la defensa y la preparación;

Or. en

Enmienda 49
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. ***Recuerda que el sexo biológico se define por factores genéticos, cromosómicos y fisiológicos, en particuar los órganos reproductores y las hormonas, mientras que el género es un constructo social y cultural que abarca los roles, comportamientos e identidades asignados a las personas dentro de una sociedad; considera que la integración de una dimensión de género en los procesos presupuestarios no debe incluirse ex ante ni ex post, y no debe aplicarse especialmente a ámbitos como la competitividad, la defensa y la preparación;***
	reconoce que el sexo biológico viene determinado por las características genéticas, cromosómicas y fisiológicas, incluida la anatomía reproductiva y los perfiles endocrinos que diferencian a los machos de las hembras[1 bis];

Or. en

Enmienda 50
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Pide la exclusión explícita de la competitividad, la defensa, la seguridad, la investigación y la preparación estratégica del ámbito de aplicación de la presupuestación con perspectiva de género, ya que estos ámbitos deben priorizar la eficiencia, la resiliencia y los indicadores objetivos de rendimiento;

Or. en

Enmienda 51

Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Pide que, a la hora de asignar recursos, se dé prioridad a los programas de lucha contra la violencia doméstica, la trata de seres humanos, la explotación sexual y la discriminación en el lugar de trabajo, en lugar de a integrar la perspectiva de género en todos los ámbitos presupuestarios;

Or. en

Enmienda 52
Virginie Joron, Julien Sanchez, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Insiste en que, además del MFP, cualquier instrumento adoptado en virtud del artículo 122 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea también debe garantizar disposiciones sólidas en materia de integración de la perspectiva de género y presupuestación, aunque en el pasado esto no siempre haya sido así, lo que puede dar lugar a deficiencias en la ejecución de los programas en régimen de gestión indirecta;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 53
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. ***Insiste en*** que, además del MFP, cualquier instrumento adoptado en virtud del artículo 122 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea también debe garantizar disposiciones ***sólidas*** en materia de integración de la perspectiva de género y presupuestación, ***aunque en el pasado esto no siempre haya sido así, lo que puede dar lugar a deficiencias en la ejecución*** de los programas ***en régimen de gestión indirecta***;	25. ***Destaca*** que, además del MFP, cualquier instrumento adoptado en virtud del artículo 122 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea también debe garantizar disposiciones ***proporcionadas*** en materia de integración de la perspectiva de género y presupuestación, ***pero no debe alterar los objetivos*** de los programas ***ni los criterios de admisibilidad o de adjudicación establecidos en la legislación sectorial específica***;

Or. en

Enmienda 54
Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Insiste en que, además del MFP, cualquier instrumento adoptado en virtud del artículo 122 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea también debe garantizar disposiciones sólidas en materia de integración de la perspectiva de género y presupuestación, ***aunque en el pasado esto no siempre haya sido así, lo que puede dar lugar a deficiencias en la ejecución de los programas en régimen de gestión indirecta***;	25. Insiste en que, además del MFP, cualquier instrumento adoptado en virtud del artículo 122 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea también debe garantizar disposiciones sólidas en materia de integración de la perspectiva de género y presupuestación, ***con vistas a hacer un seguimiento de la contribución de la Unión a la promoción de la igualdad de género en todos los instrumentos de financiación de manera exhaustiva y coherente***;

Or. en

Enmienda 55
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Destaca que las asignaciones presupuestarias de la Unión deben dar prioridad a las medidas destinadas a reforzar la familia, apoyar a los padres en la educación de los niños, garantizar el acceso a servicios de guardería asequibles, salvaguardar los derechos parentales, promover un equilibrio saludable entre la vida profesional y la vida privada y fomentar la solidaridad intergeneracional, en lugar de integrar conceptos controvertidos como la ideología de género en los procedimientos presupuestarios;

Or. en

Enmienda 56
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide a la Comisión que lleve a cabo evaluaciones de impacto ex ante que también analicen las repercusiones específicas de las políticas de la Unión en la igualdad de género, en consonancia con las directrices para la mejora de la legislación;	26. Pide a la Comisión que lleve a cabo evaluaciones de impacto ex ante que también analicen las repercusiones específicas de las políticas de la Unión en la igualdad de género, en consonancia con las directrices para la mejora de la legislación***, garantizando así que se tengan en cuenta de forma equilibrada los costes y el impacto sociales, económicos y administrativos, en particular en las pymes***;

Or. en

Enmienda 57
Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución

Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Pide a la Comisión que elabore evaluaciones sistemáticas del impacto de género de los instrumentos de política fiscal, en particular los regímenes fiscales y los programas de ayuda estatal, con el objetivo de detectar y mitigar las disparidades de género involuntarias;

Or. en

Enmienda 58
Virginie Joron, Mathilde Androuët, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Pide a la Comisión que vele por que ***no se adopten*** propuestas legislativas ***si*** en sus evaluaciones de impacto ex ante ***se indica de forma demostrable que contribuirían a una disminución de*** la igualdad de género en la Unión;	27. Pide a la Comisión que vele por que ***las*** propuestas legislativas ***incluyan*** en sus evaluaciones de impacto ex ante ***indicadores relativos a*** la igualdad de género en la Unión;

Or. fr

Enmienda 59
Caterina Chinnici, Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Pide a la Comisión que ***vele por que no se adopten propuestas legislativas si en*** sus evaluaciones de impacto ex ante ***se indica de forma demostrable que contribuirían a una disminución de*** la igualdad de género ***en la Unión***;	27. Pide a la Comisión que ***refuerce*** sus evaluaciones de impacto ex ante ***para estudiar cuidadosamente y reducir al mínimo cualquier posible repercusión negativa para*** la igualdad de género ***al preparar propuestas legislativas***;

Or. en

Enmienda 60
Caterina Chinnici, Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. ***Insta*** a la Comisión a que ***establezca*** un «mecanismo de salvaguardia de la igualdad de género» ***como parte habitual de*** los procedimientos legislativos de la Unión, ***lo que requeriría la suspensión o revisión obligatorias de cualquier propuesta que, por medio de indicadores claros o del análisis del Tribunal de Cuentas, se demuestre que socava la estrategia y*** los objetivos de la Unión en materia de igualdad de género;	28. ***Anima*** a la Comisión a que ***estudie más opciones para integrar*** un «mecanismo de salvaguardia de la igualdad de género» ***en*** los procedimientos legislativos de la Unión, ***con el fin de determinar y abordar propuestas que puedan socavar*** los objetivos de la Unión en materia de igualdad de género***, respetando al mismo tiempo el papel de otras instituciones***;

Or. en

Enmienda 61
Virginie Joron, Julien Sanchez, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de introducir nuevas medidas de igualdad de género a nivel de dirección, así como la viabilidad de crear cuotas para que todos los géneros participen suficientemente en la elaboración de políticas a través de sistemas de apoyo específicos;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 62

Caterina Chinnici, Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de introducir nuevas medidas de igualdad de género ***a nivel*** de dirección, ***así como la viabilidad de crear cuotas para que todos los géneros participen suficientemente en la elaboración de políticas a través de*** sistemas de apoyo específicos;	30. Pide a la Comisión que evalúe la viabilidad ***y los posibles beneficios*** de introducir nuevas medidas de igualdad de género ***en los niveles*** de dirección, ***y que contemple unos*** sistemas de apoyo específicos ***que promuevan la participación de todos los géneros en los procesos de elaboración de políticas***;

Or. en

Enmienda 63
Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de introducir nuevas medidas de igualdad de género a nivel de dirección, así como la viabilidad de ***crear*** cuotas para que todos los géneros participen suficientemente en la elaboración de políticas a través de sistemas de apoyo específicos;	30. Pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de introducir nuevas medidas de igualdad de género a nivel de dirección, así como ***que explore*** la viabilidad de ***establecer*** cuotas para que todos los géneros participen suficientemente en la elaboración de políticas a través de sistemas de apoyo específicos;

Or. en

Enmienda 64
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide a la Comisión que garantice	***suprimido***

que un porcentaje mínimo jurídicamente vinculante del presupuesto de la Unión se dedique a la igualdad de género como objetivo principal (correspondiente a una puntuación de 2 de la metodología actual);

Or. en

Enmienda 65
Caterina Chinnici, Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide a la Comisión que ***garantice que*** un porcentaje mínimo ***jurídicamente vinculante*** del presupuesto de la Unión se dedique a la igualdad de género como objetivo principal (correspondiente a una puntuación de 2 de la metodología actual);	31. Pide a la Comisión que ***explore la posibilidad de introducir*** un porcentaje mínimo del presupuesto de la Unión ***que*** se dedique a la igualdad de género como objetivo principal (correspondiente a una puntuación de 2 de la metodología actual);

Or. en

Enmienda 66
Virginie Joron, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide a la Comisión que garantice que un porcentaje mínimo ***jurídicamente vinculante*** del presupuesto de la Unión se dedique a la igualdad de género como objetivo principal (correspondiente a una puntuación de 2 de la metodología actual);	31. Pide a la Comisión que garantice que un porcentaje mínimo del presupuesto de la Unión se dedique a la igualdad de género como objetivo principal (correspondiente a una puntuación de 2 de la metodología actual);

Or. fr

Enmienda 67

Virginie Joron, Mathilde Androuët, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide a la Comisión que considere la posibilidad de incluir un objetivo cuantitativo ***jurídicamente vinculante*** en el próximo período de programación para una parte del presupuesto de la Unión que se destine a promover la igualdad de género (correspondiente a una puntuación de 2 o 1 de la metodología actual)***, ya que tales objetivos han demostrado ser útiles para la integración de los objetivos climáticos y de biodiversidad de la Unión***;	32. pide a la Comisión que considere la posibilidad de incluir un objetivo cuantitativo en el próximo período de programación para una parte del presupuesto de la Unión que se destine a promover la igualdad de género (correspondiente a una puntuación de 2 o 1 de la metodología actual);

Or. fr

Enmienda 68
Caterina Chinnici, Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide a la Comisión que ***considere*** la posibilidad de ***incluir*** un objetivo cuantitativo ***jurídicamente vinculante*** en el próximo período de programación para una parte del presupuesto de la Unión que ***se destine*** a promover la igualdad de género (correspondiente a una puntuación de 2 o 1 de la metodología actual), ***ya que tales*** objetivos han demostrado ser útiles ***para la integración de*** los objetivos climáticos y de biodiversidad de la Unión;	32. Pide a la Comisión que ***explore*** la posibilidad de ***fijar*** un objetivo cuantitativo en el próximo período de programación para una parte del presupuesto de la Unión que ***contribuya*** a promover la igualdad de género (correspondiente a una puntuación de 2 o 1 de la metodología actual), ***y señala que*** objetivos ***similares*** han demostrado ser útiles ***a la hora de progresar en relación con*** los objetivos climáticos y de biodiversidad de la Unión;

Or. en

Enmienda 69
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Pide a la Comisión y al Consejo que respeten las disposiciones establecidas en el Reglamento Financiero revisado durante las negociaciones sobre la próxima generación de programas, a saber, que los programas y actividades deben ejecutarse, cuando sea viable y adecuado de conformidad con las normas sectoriales pertinentes, teniendo en cuenta el principio de igualdad ***de género y de conformidad con una metodología adecuada de integración*** de la ***perspectiva*** de género;	33. Pide a la Comisión y al Consejo que respeten las disposiciones establecidas en el Reglamento Financiero revisado durante las negociaciones sobre la próxima generación de programas, a saber, que los programas y actividades deben ejecutarse, cuando sea viable y adecuado de conformidad con las normas sectoriales pertinentes, teniendo en cuenta el principio de igualdad ***entre hombres y mujeres; pide a las instituciones*** de la ***Unión que velen por que sus políticas y asignaciones presupuestarias respeten debidamente los valores familiares y judeocristianos, reconociéndolos como parte fundamental de la fundación cultural e histórica de la Unión; pide, además, a las instituciones de la Unión que se abstengan de promover la ideología*** de género ***como marco normativo en el contexto de la acción exterior de la Unión, y recuerda antes que la política de la Unión debe anclarse en el respeto de las tradiciones culturales, la dignidad de la persona y el refuerzo de la cohesión social***;

Or. en

Enmienda 70
Virginie Joron, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Pide a la Comisión y al Consejo que respeten las disposiciones establecidas en el Reglamento Financiero revisado durante las negociaciones sobre la próxima generación de programas, a saber, que los programas y actividades deben ejecutarse, cuando sea viable y adecuado de	33. Pide a la Comisión y al Consejo que respeten las disposiciones establecidas en el Reglamento Financiero revisado durante las negociaciones sobre la próxima generación de programas, a saber, que los programas y actividades deben ejecutarse, cuando sea viable y adecuado de

conformidad con las normas sectoriales pertinentes, teniendo en cuenta el principio de igualdad de género ***y de conformidad con una metodología adecuada de integración de la perspectiva de género***;	conformidad con las normas sectoriales pertinentes, teniendo en cuenta el principio de igualdad de género;

Or. fr

Enmienda 71
Caterina Chinnici, Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Pide a la Comisión que, también en consonancia con el Reglamento Financiero revisado, garantice que la próxima generación de programas se negocie sobre la base de propuestas que incluyan objetivos ***específicos, medibles, alcanzables, pertinentes y acotados en el tiempo, así como indicadores que sean pertinentes, aceptados, creíbles, sencillos, sólidos y basados en pruebas científicas ampliamente reconocidas, señalando que***, cuando proceda, ***los*** datos ***recogidos en relación con dichos indicadores deben desglosarse*** por género y ***recopilarse de manera que permita*** la agregación de tales datos en todos los programas pertinentes;	34. Pide a la Comisión que, también en consonancia con el Reglamento Financiero revisado, garantice que la próxima generación de programas se negocie sobre la base de propuestas que incluyan objetivos ***que permitan***, cuando proceda, ***la recogida de*** datos ***desglosados*** por género y la agregación de tales datos en todos los programas pertinentes;

Or. en

Enmienda 72
Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Pide a la Comisión que, también en consonancia con el Reglamento Financiero revisado, garantice que la próxima	34. Pide a la Comisión que, también en consonancia con el Reglamento Financiero revisado, garantice que la próxima

generación de programas se negocie sobre la base de propuestas que incluyan objetivos específicos, medibles, alcanzables, pertinentes y acotados en el tiempo, así como indicadores que sean pertinentes, aceptados, creíbles, sencillos, sólidos y basados en pruebas científicas ampliamente reconocidas, señalando que, cuando proceda, los datos recogidos en relación con dichos indicadores deben desglosarse por género y recopilarse de manera que permita la agregación de tales datos en todos los programas pertinentes;	generación de programas se negocie sobre la base de propuestas que incluyan objetivos específicos, medibles, alcanzables, pertinentes y acotados en el tiempo, así como indicadores que sean pertinentes, aceptados, creíbles, sencillos, sólidos y basados en pruebas científicas ampliamente reconocidas, señalando que, cuando proceda, los datos recogidos en relación con dichos indicadores deben desglosarse por género y recopilarse de manera que permita la agregación de tales datos en todos los programas pertinentes; ***pide que se siga desarrollando y mejorando la metodología de seguimiento de género de la Unión y recuerda la importancia de utilizar sistemáticamente herramientas digitales, como la inteligencia artificial, para mejorar la recogida de datos, su agregación y el análisis cruzado de estos entre programas;***

Or. en

Enmienda 73
Virginie Joron, Julien Sanchez, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Pide a la Comisión que dedique al menos el 90 % de todas las acciones exteriores de la Unión a intervenciones que contribuyan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres, y que además dedique el 25 % de los instrumentos de financiación exterior de la Unión en el próximo MFP a promover la igualdad de género como objetivo principal; pide asimismo a la Comisión que cree un fondo específico para promover la igualdad de género a escala mundial y garantizar que las acciones que apoya se centren en el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos,	***suprimido***

aumentando la participación de las mujeres en la toma de decisiones, apoyando a las organizaciones no gubernamentales locales dirigidas por mujeres y ayudando a las defensoras locales de los derechos humanos;

Or. fr

Enmienda 74
Caterina Chinnici, Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. ***Pide*** a la Comisión ***que dedique al menos el 90 %*** de ***todas*** las acciones exteriores de la Unión ***a intervenciones que*** contribuyan a la igualdad de género ***y al empoderamiento de las mujeres, y que además dedique el 25 % de los instrumentos de financiación exterior de la Unión en el próximo MFP a promover la igualdad*** de género ***como objetivo principal***; ***pide asimismo a la Comisión que cree un fondo específico para promover la igualdad de género a escala mundial y garantizar que las acciones que apoya se centren en el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, aumentando la participación de las mujeres en la toma de decisiones, apoyando a las organizaciones no gubernamentales locales dirigidas por mujeres y ayudando a las defensoras locales de los derechos humanos;***	36. ***Anima*** a la Comisión ***a que garantice que una mayoría significativa —idealmente alrededor del 85 %—*** de las acciones exteriores de la Unión contribuyan ***de manera significativa*** a la igualdad de género***, en consonancia con los objetivos del Plan de Acción en materia*** de Género ***III***;

Or. en

Enmienda 75
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Pide a la Comisión que dedique ***al menos el 90 % de*** todas las acciones exteriores de la Unión a intervenciones que contribuyan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres, y que además dedique el 25 % de los instrumentos de financiación exterior de la Unión en el próximo MFP a promover la igualdad de género como objetivo principal; pide asimismo a la Comisión que cree un fondo específico para promover la igualdad de género a escala mundial y garantizar que las acciones que apoya se centren en el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, aumentando la participación de las mujeres en la toma de decisiones, apoyando a las organizaciones no gubernamentales locales dirigidas por mujeres y ayudando a las defensoras locales de los derechos humanos;	36. Pide a la Comisión que dedique ***una parte mayor del presupuesto asignado para*** todas las acciones exteriores de la Unión a intervenciones que contribuyan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres, y que además dedique el 25 % de los instrumentos de financiación exterior de la Unión en el próximo MFP a promover la igualdad de género como objetivo principal; pide asimismo a la Comisión que cree un fondo específico para promover la igualdad de género a escala mundial y garantizar que las acciones que apoya se centren en el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, aumentando la participación de las mujeres en la toma de decisiones, apoyando a las organizaciones no gubernamentales locales dirigidas por mujeres y ayudando a las defensoras locales de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 76
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Afirma que la protección de los derechos de las mujeres y la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas deben seguir siendo una prioridad diferenciada e innegociable de la Unión; subraya que estos objetivos se basan en los derechos humanos y las obligaciones jurídicas universalmente reconocidos y, por lo tanto, no deben diluirse ni subsumirse bajo el paraguas de la ideología de género o en constructos de género más amplios y controvertidos que puedan desviar la atención y los recursos

de los retos concretos a los que se enfrentan las mujeres;

Or. en

Enmienda 77
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 36 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 ter. Subraya que la acción exterior y la política exterior de la Unión no deben guiarse por la ideología de género o constructos o ideologías conexos, sino basarse en los principios del Derecho internacional, el respeto de la soberanía del Estado, la promoción de la paz, la seguridad, la cooperación económica y la protección de los derechos humanos fundamentales, en particular los derechos de las mujeres y las niñas;

Or. en

Enmienda 78
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Observa con preocupación que las actuales prácticas en materia de información presupuestaria no proporcionan un desglose claro y público de los fondos asignados específicamente a los derechos de las mujeres, al contrario que para las iniciativas relacionadas con las personas LGBT; subraya que muchos programas de la Unión aglutinan objetivos distintos bajo categorías amplias como la «igualdad de género» o la «no

discriminación», lo que hace imposible evaluar cuánta financiación se destina exclusivamente a combatir la violencia contra las mujeres, apoyar el empoderamiento de las mujeres y promover su participación socioeconómica; pide un sistema de información transparente y desglosado que distinga las asignaciones destinadas a los derechos de las mujeres de las destinadas a otros ámbitos de actuación, con el fin de garantizar la rendición de cuentas, la supervisión eficaz y el uso específico de los recursos de la Unión;

Or. en

Enmienda 79
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Pide a la Comisión que vele por que los programas financiados por la Unión protejan y promuevan los derechos de las mujeres, prestando especial atención al acceso a la asistencia sanitaria pública, la atención a la infancia y la salud y los derechos sexuales y reproductivos;

Or. en

Enmienda 80
Caterina Chinnici, Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. ***Reconoce que la brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo un***	38. ***Reitera su llamamiento a*** las instituciones***, órganos y organismos*** de la

problema importante en las instituciones de la Unión***; insta*** a la Comisión ***a*** que lleve a cabo ***una investigación exhaustiva*** para determinar los ámbitos en los que ***la brecha es especialmente amplia y pide a la Comisión que aplique*** medidas para ***garantizar que las instituciones defiendan los principios por los que abogan y que se fije el objetivo de eliminar la brecha salarial*** de género en las instituciones ***de aquí a 2030***;

Unión ***para que mejoren el equilibrio de género en la alta dirección; pide*** a la Comisión que lleve a cabo ***un análisis*** para determinar los ámbitos en los que ***dicha mejora es más necesaria y que estudie la posibilidad de aplicar nuevas*** medidas para ***lograr el equilibrio*** de género en las instituciones***, órganos y organismos de la Unión***;

Or. en

Enmienda 81
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Reconoce que la brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo un problema importante en las instituciones de la Unión; insta a la Comisión a que lleve a cabo una investigación exhaustiva para determinar los ámbitos en los que la brecha es especialmente amplia y pide a la Comisión que aplique medidas para garantizar que las instituciones defiendan los principios por los que abogan y que se fije el objetivo de eliminar la brecha salarial de género en las instituciones ***de aquí a 2030***;	38. Reconoce que la brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo un problema ***muy*** importante en las instituciones de la Unión; insta a la Comisión a que lleve a cabo una investigación exhaustiva para determinar los ámbitos en los que la brecha es especialmente amplia y pide a la Comisión que aplique medidas para garantizar que las instituciones defiendan los principios por los que abogan y que se fije el objetivo de eliminar la brecha salarial de género en las instituciones ***lo antes posible***;

Or. en

Enmienda 82
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 38 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

	38 bis. Hace hincapié en el importante papel del lugar de trabajo a la hora de sustentar la vida familiar y la acogida, y pide a la Comisión que promueva políticas de empleo que permitan a las madres asumir responsabilidades de cuidado de los hijos y que ambos progenitores participen plenamente en los cuidados;

Or. en

Enmienda 83
Virginie Joron, Julien Sanchez, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Reconoce las persistentes disparidades de género en sectores tradicionalmente dominados por hombres, como los de la energía nuclear, la defensa y las industrias de gran consumo de energía; ***pide a la Comisión que vele por que la presupuestación con perspectiva de género se aplique como instrumento corrector y transformador para garantizar que la asignación de recursos en estos sectores contribuya activamente a la igualdad de género;***	39. Reconoce las persistentes disparidades de género en sectores tradicionalmente dominados por hombres, como los de la energía nuclear, la defensa y las industrias de gran consumo de energía;

Or. fr

Enmienda 84
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Reconoce las persistentes disparidades de género en sectores tradicionalmente dominados por hombres,	39. Reconoce las persistentes disparidades de género en sectores tradicionalmente dominados por hombres,

como los de la energía nuclear, la defensa y las industrias de gran consumo de energía; pide a la Comisión que vele por que la ***presupuestación con perspectiva de género se aplique como instrumento corrector y transformador para garantizar que la*** asignación de recursos en estos sectores contribuya activamente a la igualdad ***de género***;

como los de la energía nuclear, la defensa y las industrias de gran consumo de energía; pide a la Comisión que vele por que la asignación de recursos en estos sectores contribuya activamente a ***fomentar*** la igualdad ***entre hombres y mujeres***;

Or. en

Enmienda 85
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Reconoce las persistentes disparidades de género en sectores tradicionalmente ***dominados por hombres, como los de la energía nuclear, la defensa y las industrias de gran consumo de energía***; pide a la Comisión que ***vele por que la presupuestación con perspectiva de género se aplique como instrumento corrector y transformador para*** garantizar ***que la asignación de recursos en estos sectores contribuya activamente a la*** igualdad de género;	39. Reconoce las persistentes disparidades de género en ***varios*** sectores tradicionalmente ***ocupados por un solo género***; pide a la Comisión que ***garantice y supervise unas condiciones no discriminatorias para acceder a las capacidades y los programas educativos necesarios para todos los géneros, con el fin de*** garantizar ***una*** igualdad de género ***más lograda en estos sectores específicos sin perjudicar la competitividad de la industria***;

Or. en

Enmienda 86
Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Reconoce las persistentes disparidades de género en sectores ***tradicionalmente dominados por hombres***,	39. Reconoce las persistentes disparidades de género en ***algunos*** sectores, como los de la energía nuclear, la

como los de la energía nuclear, la defensa y las industrias de gran consumo de energía; pide a la Comisión que vele por que la presupuestación con perspectiva de género se aplique como instrumento corrector y transformador para garantizar que la asignación de recursos en estos sectores contribuya activamente a la igualdad de género;

defensa y las industrias de gran consumo de energía; pide a la Comisión que vele por que la presupuestación con perspectiva de género se aplique como instrumento corrector y transformador para garantizar que la asignación de recursos en estos sectores contribuya activamente a la igualdad de género; ***pide que se preste especial atención a las mujeres emprendedoras, especialmente en las pymes y las empresas emergentes, en particular un seguimiento específico en programas como InvestEU u Horizonte Europa; pide mecanismos de seguimiento e información más sólidos para garantizar que los fondos beneficien realmente a las mujeres y a los grupos marginados;***

Or. en